1. INFORMACION GENERAL **JUNIO DE 2026**

REGISTRÓ BP y P No. 2024150900026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ".

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: - RAFAEL RICARDO ROA MORENO - SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

CIUDAD Y FECHA: BERBEO JUNIO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el Articulo 311 de la Constitución Política establece que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

El Municipio de Berbeo como Entidad Territorial dada su naturaleza jurídica, genera plena capacidad como sujeto de derechos y obligaciones, por lo anterior y dadas sus funciones y propósito institucional definido para el caso en el citado artículo 311 Superior, requiere desarrollar su gestión administrativa en el marco de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y adquirir mediante el desarrollo de una gestión contractual ajustada a derecho, un conjunto de bienes, servicios y obras que le permitan cumplir con las funciones y obligaciones de la entidad en el marco constitucional y legal, a través del Contrato Estatal.

Que el deporte y la cultura, en el marco constitucional están consagrados como derechos sociales, y han sido protegidos excepcionalmente como derechos fundamentales por conexidad con otros derechos de tal naturaleza.

La enseñanza, la utilización constructiva del tiempo libre constituyen factores relevantes para la entidad territorial, por lo que se deben implementar y diseñar actividades que aseguren espacios escolares en condiciones dignas y que su acceso sea asequible al 100% de la comunidad educativa requerida.

En este sentido, la entidad territorial promueve acciones orientadas al fortalecimiento de la

integración social, el reconocimiento del núcleo familiar y la promoción de espacios culturales y recreativos que contribuyan al bienestar de la comunidad del municipio de Berbeo, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La Administración Municipal de Berbeo, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a la promoción de espacios de integración social, convivencia ciudadana, recreación, cultura y deporte, tiene la responsabilidad de desarrollar actividades dirigidas al fortalecimiento del tejido social y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la población infantil y juvenil del municipio.

En ese sentido, resulta necesario promover escenarios recreativos, culturales y deportivos que permitan fomentar valores de convivencia, respeto, participación comunitaria y construcción de paz, especialmente enfocados en la niñez y la juventud, como población prioritaria dentro de las políticas públicas de bienestar e inclusión social. Estas actividades contribuyen al desarrollo integral de los participantes, fortaleciendo habilidades sociales, hábitos saludables y procesos de integración comunitaria.

De igual manera, la ejecución de jornadas recreativas, culturales y deportivas favorece la generación de espacios seguros e incluyentes para la comunidad, incentivando la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio, así como la prevención de problemáticas sociales mediante actividades de sano esparcimiento y convivencia pacífica.

En consecuencia, se hace necesaria y prioritaria la contratación, mediante el proceso de selección de mínima cuantía, de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el objeto contractual denominado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ".

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y la escogencia del oferente que presente las condiciones más favorables para la administración municipal y para el cumplimiento eficiente del objeto contractual.

Que el plan de desarrollo "UNA NUEVA HISTORIA DE PROGRESO PARA BERBEO" 2024-2027, estableció esta necesidad en varios de sus sectores de la siguiente manera:

Código	Sector	Código	Programa Presupuestal - PP	Código	Producto	Meta de

sector		Programa		producto		resultado
43	**Deporte y Recreación**	**4301**	**Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte**	**4301001**	**Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte**	**43**

3. DESCRIPCION DEL CONTRATO

3.1. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ".

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101600	Servicio de banquetes y catering
90150000	Servicios de entretenimiento

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de Compraventa bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: NO APLICA

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR:

3.5.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio de Berbeo y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de Gobierno del municipio de Berbeo, dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.

6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

3.5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada
2. Cumplir con el Servicio en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos.
3. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
4. Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones y requerimientos que imparta el supervisor del contrato
5. Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato.
6. La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista.
7. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
8. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad.
9. En general cada una de las actividades que sean de la naturaleza del contrato.

3.5.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que cumpla con el objeto contractual.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

3.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Las especificaciones técnicas descritas son especificaciones mínimas que deben cumplirse por los oferentes; las cantidades y descripciones a contratar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SOMBRILLA PLEGABLE CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO MEDIANTE BOTÓN, ELABORADA EN TELA TIPO PONGEE 190T CON RECUBRIMIENTO UV, QUE GARANTICE RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y PROTECCIÓN FRENTE A RADIACIÓN SOLAR. LA ESTRUCTURA DEBE CONTAR CON VARILLAS REFORZADAS EN FIBRA DE VIDRIO CON SISTEMA ANTI VIENTO, Y EJE METÁLICO RESISTENTE, QUE PERMITA ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DURANTE SU USO. LA SOMBRILLA MARCACIÓN A UNA TINTA. EL COLOR Y DISEÑO DE LA MARCACIÓN SERÁ DEFINIDA POR LA ENTIDAD, LO ANTERIOR COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	UNIDAD	150
2	REFRIGERIOS: LA ENTIDAD ACOGERÁ EL TIPO DE REFRIGERIO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES OPCIONES: OPCIÓN 1.UNA EMPANADA DE 300 G, RELLENA DE ARROZ Y CARNE, BAJA EN GRASAS Y UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 2. PASTEL DE POLLO DE 300 G Y UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 3. SÁNDWICH DE 300 G RELLENO DE QUESO Y BOCADILLO MÁS UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 4. AREPA DE 300 G HECHA EN HARINA DE MAÍZ Y QUESO MÁS UN VASO DE AVENA LICUADA EN LECHE O JUGO DE 250 ML. OPCIÓN 5. TAJA DE MANTECADA DE 250 G MAS UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 6. UN VASO DE AVENA DE VENADILLO DE 9 OZ, MÁS UNA TAJA DE PONQUÉ DE 300 GR	UNIDAD	300
3	AGUA PURA TRATADA, APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, BOLSA X 350 ML	UNIDAD	1000
4	COPAS DE PREMIACIÓN PARA CAMPEONATOS, PARA PREMIAR CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN Y TERCER PUESTO, ALTURAS MÍNIMAS 70 CM, 76 CM,85 CM. EL DISEÑO SERÁ ELEGIDO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	3
5	EQUIPO DE ARBITRAJE COMPUESTO POR 2 JUECES PARA FUTBOL DE SALÓN Y/O BALONCESTO Y/O VOLEIBOL Y UN PLANILLERO (A).	PARTIDO	50
6	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LAS MEDALLAS SON METÁLICAS CON UN MÍNIMO DE 4 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	100

7	UNIFORMES EQUIPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO	UNIDAD	35
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL ORGANIZADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS ACORDES CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO, GARANTIZANDO UNA ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA Y AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	2
9	REFRIGERIOS SALUDABLES CON FRUTA PARA LOS PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES O PEDAGÓGICAS.	UNIDAD	500
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, AERÓBICAS Y RECREATIVAS PARA PARTICIPANTES DE JORNADAS COMUNITARIAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, INSTITUCIONALES O DE BIENESTAR.	UNIDAD	2
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE COORDINACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAMINATAS ECOLÓGICAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	UNIDAD	2

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será de SESENTA **(60) DÍAS calendario**, a partir de la suscripción del acta de inicio y /o comunicación de aceptación en la página.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: NO APLICA

3.10. VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 29.000.000,00) M/CTE.; valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: NO APLICA

3.12. FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante un único pago correspondiente al 100% de su valor total, una vez se suscriban el acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el acta de liquidación; las cuentas se pagaran con certificación de recibido por parte del supervisor, previo presentación de informes, informe del supervisor y contratista, cuenta de cobro o factura y demás documentos exigidos para pago, radicados ante la Secretaría de Hacienda, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la Secretaria de Hacienda del municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley

1150 de julio 16 de 2007, el 10% restante se cancelara con el acta de liquidación. DEL DERECHO DE TURNO.

3.13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para el presente proceso el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.: 162 de 09/03/2026.

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
12960	2320202006-08-123118-16-4301001-2024150900026	Refrigerios para el apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población - 10% - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.3.1.18	2.962.500,00
12961	2320202006-09-123118-16-4301001-64112-2024150900026	Transporte para el apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población - 10% - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	1.2.3.1.18	2.962.500,00
12984	2320202009-12-123119-16-3301053-91124-2024150900018	Estimulo y promoción Actividad Artística y Culturales (60%) - FTE: ESTAMPILLAS - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de promoción de actividades culturales - CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1.2.3.1.19	19.000.000,00
13007	2320202009-35-124301-16-4301001-92912-2024150900026	Servicios de apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de educación deportiva y de recreación	1.2.4.3.01	4.075.000,00

TOTAL : VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (29.000.000,00)

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.1. y lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el objeto a contratar, por no exceder el 10% de la menor cuantía de la entidad, y no existir acuerdo marco de precios vigente para el mismo; la selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía, reglamenta por:

- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5. Contratación de mínima cuantía.
- Ley 1474 de 2011, artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015, Mínima cuantía

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

El municipio de BERBEO en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a realizar un estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO: El mercado de los Suministros de Oficina en Colombia es bastante variado y competitivo. Existen numerosos establecimientos dedicados a la venta de artículos de papelería, desde pequeñas tiendas locales hasta grandes cadenas especializadas; se caracteriza por ser competitivo, con una amplia oferta de productos y una demanda estable.

En la actualidad el mercado nacional, regional y departamental cuenta con diversidad de empresas que pueden ofrecer estos elementos, así mismo, las empresas en calidad de comercializadoras, productoras o distribuidoras se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, todos los cuales están en la posibilidad de participar igualitariamente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Por tratarse de actividades logísticas, solo se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como precedente la contratación realizada por Entidades Estatales para este tipo de actividades, así mismo, la entidad estableció de acuerdo a la cotización realizada a proveedores que realizan esta actividad, que cuentan con la experiencia y el conocimiento de la actividad, con el cual se puede establecer una oferta favorable para el municipio.

De acuerdo con la normatividad no se pueden sugerir marcas, pero es evidente que todos los productos manejan una escala de calidad y sus precios están ligados a marcas y características; en el caso de los elementos solicitados solo se aceptará la marca que mejores características brinde y si la marca suministrada no cumple con las expectativas de la entidad deberá ser cambiada por una de mayor calidad sin afectar los precios de la oferta económica.

La Entidad solicito a empresas que pudieran cumplir con el objeto del presente estudio a enviar cotizaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO COTIZACIÓN	VALOR TOTAL

1	SOMBRILLA PLEGABLE CON SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO MEDIANTE BOTÓN, ELABORADA EN TELA TIPO PONGEE 190T CON RECUBRIMIENTO UV, QUE GARANTICE RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y PROTECCIÓN FRENTE A RADIACIÓN SOLAR. LA ESTRUCTURA DEBE CONTAR CON VARILLAS REFORZADAS EN FIBRA DE VIDRIO CON SISTEMA ANTI VIENTO, Y EJE METÁLICO RESISTENTE, QUE PERMITA ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DURANTE SU USO. LA SOMBRILLA MARCACIÓN A UNA TINTA. EL COLOR Y DISEÑO DE LA MARCACIÓN SERÁ DEFINIDA POR LA ENTIDAD, LO ANTERIOR COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	UNIDAD	150	$ 49.000,00	$ 53.000,00	$ 51.000,00	$ 7.650.000,00
2	REFRIGERIOS: LA ENTIDAD ACOGERÁ EL TIPO DE REFRIGERIO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES OPCIONES: OPCIÓN 1.UNA EMPANADA DE 300 G, RELLENA DE ARROZ Y CARNE, BAJA EN GRASAS Y UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 2. PASTEL DE POLLO DE 300 G Y UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 3. SÁNDWICH DE 300 G RELLENO DE QUESO Y BOCADILLO MÁS UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 4. AREPA DE 300 G HECHA EN HARINA DE MAÍZ Y QUESO MÁS UN VASO DE AVENA LICUADA EN LECHE O JUGO DE 250 ML. OPCIÓN 5. TAJA DE MANTECADA DE 250 G MAS UN VASO DE JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR DEN 250 ML. OPCIÓN 6. UN VASO DE AVENA DE VENADILLO DE 9 OZ, MÁS UNA TAJA DE PONQUÉ DE 300 GR	UNIDAD	300	$ 5.000,00	$ 7.000,00	$ 6.000,00	$ 1.800.000,00
3	AGUA PURA TRATADA, APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, BOLSA X 350 ML	UNIDAD	1000	$ 900,00	$ 1.300,00	$ 1.100,00	$ 1.100.000,00
4	COPAS DE PREMIACIÓN PARA CAMPEONATOS, PARA PREMIAR CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN Y TERCER PUESTO, ALTURAS MÍNIMAS 70 CM, 76 CM,85 CM. EL DISEÑO SERÁ ELEGIDO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	3	$240.000,00	$160.000,00	$200.000,00	$ 600.000,00
5	EQUIPO DE ARBITRAJE COMPUESTO POR 2 JUECES PARA FUTBOL DE SALÓN Y/O BALONCESTO Y/O VOLEIBOL Y UN PLANILLERO (A) .	PARTIDO	50	$150.000,00	$110.000,00	$130.000,00	$ 6.500.000,00
6	MEDALLAS PARA PREMIACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LAS MEDALLAS SON METÁLICAS CON UN MÍNIMO DE 4 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	100	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00
7	UNIFORMES EQUIPO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO	UNIDAD	35	$105.000,00	$115.000,00	$110.000,00	$ 3.850.000,00

8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL ORGANIZADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS ACORDES CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO, GARANTIZANDO UNA ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA Y AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	2	$720.000,00	$680.000,00	$700.000,00	$ 1.400.000,00
9	REFRIGERIOS SALUDABLES CON FRUTA PARA LOS PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES O PEDAGÓGICAS.	UNIDAD	500	$ 3.900,00	$ 3.700,00	$ 3.800,00	$ 1.900.000,00
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, AERÓBICAS Y RECREATIVAS PARA PARTICIPANTES DE JORNADAS COMUNITARIAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, INSTITUCIONALES O DE BIENESTAR.	UNIDAD	2	$730.000,00	$670.000,00	$700.000,00	$ 1.400.000,00
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE COORDINACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAMINATAS ECOLÓGICAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	UNIDAD	2	$390.000,00	$410.000,00	$400.000,00	$ 800.000,00
COSTO TOTAL							**$29.000.000**

En conclusión, de lo anterior y con el objetivo de optimizar los recursos y dar cumplimiento a cada una de las necesidades, se establece que el valor del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 29.000.000,00) M/CTE., incluidos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar

Este precio se constituirá en el presupuesto oficial del proceso de selección.

En el valor estimado del contrato se incluye todos los impuestos municipales que se aplicarán al contrato, y los cuales se informan a continuación:

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA TERCERA EDAD	4.0%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5%
RETE ICA	6 x1000
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normatividad vigente.

NOTA. El proponente no podrá ofertar valores por encima a los establecidos en el estudio del mercado, de hacerlo se establecerá como causal de rechazo.

ASPECTOS LEGALES: de acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El mercado de servicios logísticos, recreativos, culturales y deportivos en Colombia presenta una amplia oferta de personas naturales, empresas y organizaciones especializadas en la planeación, organización y ejecución de actividades institucionales, comunitarias y de integración social. La demanda de este tipo de servicios se ha incrementado por parte de las entidades territoriales, especialmente en el desarrollo de programas orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción cultural y la participación comunitaria de la niñez y la juventud.

Para el análisis de la demanda se tuvieron en cuenta contratos celebrados por diferentes entidades territoriales y por el municipio de Berbeo en vigencias anteriores, relacionados con la prestación de servicios logísticos, recreativos, culturales y deportivos para el desarrollo de jornadas comunitarias e institucionales, considerando el objeto contractual, la modalidad de selección y los valores contratados. Así mismo, se realizaron consultas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, evidenciando que las entidades estatales adelantan este tipo de procesos mediante modalidades como mínima cuantía, selección abreviada y licitación pública, dependiendo de la necesidad y cuantía del contrato.

En el mercado regional y departamental existe una amplia disponibilidad de proveedores que ofrecen servicios integrales para la organización y ejecución de actividades recreativas, culturales y deportivas, incluyendo apoyo logístico, animación, sonido, recreación dirigida, presentaciones artísticas, actividades lúdicas, suministro de elementos deportivos, hidratación, refrigerios, alquiler de mobiliario y demás componentes requeridos para el adecuado desarrollo de jornadas comunitarias enfocadas en la integración social y la construcción de entornos de convivencia y paz.

De igual manera, se identifica que en el departamento de Boyacá y municipios cercanos existen proveedores con experiencia en la ejecución de actividades dirigidas a población infantil y juvenil, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas por las entidades territoriales. Lo anterior permite contar con diferentes alternativas de contratación en términos de experiencia, calidad, capacidad operativa y precios competitivos.

Adicionalmente, el fortalecimiento del sector de servicios culturales, recreativos y de entretenimiento ha permitido que los oferentes incorporen mejores herramientas técnicas y metodológicas para el desarrollo de eventos comunitarios, tales como equipos de sonido, actividades recreativas dirigidas, dinámicas de integración, actividades deportivas, apoyo logístico y acompañamiento operativo, ofreciendo soluciones integrales acordes con las necesidades institucionales y las características propias de la población beneficiaria.

En este contexto, el presente análisis de demanda se orienta a identificar proveedores idóneos, personas naturales o jurídicas, que cuenten con la capacidad técnica, logística, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual denominado “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ”, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas, la participación comunitaria y el fortalecimiento de espacios de integración social, recreativa y cultural en el municipio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El mercado nacional de servicios logísticos, recreativos, culturales y deportivos en

Colombia se caracteriza por la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de personas naturales con experiencia en la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, comunitarias y de integración social. Estos proveedores operan tanto a nivel local como regional, permitiendo la existencia de una amplia oferta de oferentes con capacidad para atender procesos contractuales relacionados con actividades dirigidas a la promoción de la convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de espacios de participación para la niñez y la juventud en municipios como Berbeo.

En el departamento de Boyacá y municipios cercanos a Berbeo existe una importante oferta de proveedores dedicados a la prestación de servicios recreativos, culturales, deportivos y logísticos, incluyendo apoyo operativo, sonido, animación, recreación dirigida, actividades lúdicas, suministro de elementos deportivos, presentaciones culturales, hidratación, refrigerios, alquiler de mobiliario y demás componentes requeridos para el desarrollo de jornadas comunitarias e institucionales. Muchos de estos proveedores cuentan con experiencia previa en contratación estatal y en la ejecución de actividades organizadas por entidades territoriales, cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en este tipo de procesos.

En cuanto a la oferta disponible, los proveedores generalmente brindan servicios integrales que incluyen planeación, coordinación, logística, ejecución y acompañamiento de actividades recreativas, culturales y deportivas. Lo anterior representa una ventaja para la entidad contratante, en la medida en que permite optimizar recursos, garantizar una adecuada organización de las jornadas programadas y facilitar el cumplimiento de los objetivos orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración comunitaria y la construcción de entornos de paz dirigidos a la población infantil y juvenil del municipio.

Así mismo, el mercado presenta condiciones favorables en términos de disponibilidad de recursos humanos, técnicos y operativos, tales como recreacionistas, instructores deportivos, animadores, personal logístico, equipos de sonido, actividades culturales y elementos necesarios para el desarrollo de eventos comunitarios. Esto permite estructurar procesos contractuales acordes con las necesidades institucionales y las condiciones presupuestales de la administración municipal. No obstante, factores como la variación en costos de transporte, insumos, alimentación y servicios logísticos pueden incidir en los valores ofertados, razón por la cual resulta necesario establecer criterios técnicos y económicos que garanticen la calidad y adecuada ejecución del contrato.

Finalmente, la pluralidad de oferentes existente en el mercado permite asegurar los principios de transparencia, economía y selección objetiva dentro del proceso contractual. En consecuencia, la entidad podrá adelantar estudios previos que incluyan análisis de precios del mercado, verificación de experiencia, capacidad operativa y cumplimiento de requisitos legales, garantizando así la adecuada ejecución del objeto contractual denominado “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ”, promoviendo espacios de integración social, recreación, participación comunitaria y fortalecimiento cultural en el municipio.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

1. **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.

   Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

   Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.

2. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de la actividad, e incluido el Código. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.

3. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

   a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.
   b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
   c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
   d. Deberá tener incluido el Código CIIU Q8899: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

   Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

4. **Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de BERBEO. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.

5. **Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.

6. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

7. **Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

8. **Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

9. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad 8899 "Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.". En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato y tener incluido el Código 4762 "Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados", no menor a 30 días de antigüedad.

10. **Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

    Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.

    La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

11. **Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes.

12. **Registro Nacional de medidas correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

13. **Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM** - presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica.

14. **Experiencia.**

    Experiencia General

El oferente deberá acreditar Un (1) contrato suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada que su objeto sea PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE

CONVIVENCIA Y PAZ, ENFOCADOS A NIÑEZ Y JUVENTUD.

1. Dichos contratos deben haber sido suscrito, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.
2. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante.
3. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.
4. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.
5. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

Nota. El municipio se reserva el derecho de verificación la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el municipio de Berbeo, la propuesta será rechazada.

Personal Mínimo Requerido

CARGO	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	REQUISITO
COORDINADOR GENERAL	100%	1	Profesional, con un tiempo como profesional no menor a 10 años contados a partir de la fecha de expedición del título, especialista en organización integral de eventos con experiencia como especialista no menor a 1 año contados a partir de la fecha de expedición del título. Adicionalmente se deben anexar los siguientes requisitos: • Diploma y/o Acta de grado • Hoja de vida. • Documentos solicitados que acrediten la experiencia requerida.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento: del contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, y ejecución oportuna del objeto a contratar	- - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja Calidad de los entregables por parte del contratista	No se satisfacen plenamente las necesidades establecidas en el proyecto	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto
3	Específico	Interno	Liquidación	financiero	Mora en el pago acordado	Posibles acciones jurídicas en contra del departamento	Posible	Mayor	6	Alto
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de los elementos contratados dentro del tiempo y con la calidad	Demoras en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato.	Posible	Mayor	6	Alto

No.	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se Realiza el Monitoreo?	Periodicidad/ Cuando?
1	Contratista	Verificación en la ejecución de las actividades a cargo del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Asignado para el control de actividades	Fecha de suscripción acta de Inicio	Fecha suscripción acta de Liquidación	Revisión de soportes de ingreso a almacén y verificación de	En el procedimiento de entrega de insumos establecido por el

		El contratista constituirá garantía que ampere el cumplimiento						del Contratista			insumos y soportes documentales de los insumos requeridos.	proceso de Gestión de servicios administrativos.
2	Contratista	Verificación de la calidad de los insumos adquiridos El contratista constituirá garantía que ampere el cumplimiento	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Fecha de suscripción acta de Inicio	Fecha suscripción acta de Liquidación	Revisión de los insumos y documentos soporte entregados por el contratista	En el procedimiento de entrega de insumos establecido por el proceso de Gestión de servicios administrativos.
3	Municipio de BERBEO Boyacá	Hoja de ruta para seguimiento de trámite de pago	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Fecha radicación de cuenta	Fecha giro de recursos	Reporte de cuentas sin legalizar por parte de tesorería	Reporte mensual de reservas.
4.	Contratista	Revisión por parte del supervisor .	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO.	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Acta de inicio	Fecha de la firma del acta de inicio	Revisión del personal	Diario.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Probabilidad	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

EL MUNICIPIO, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Nombre del funcionario: RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Identificación: C.C. 1.053.282.045

En caso que la titular del cargo sea sustituida, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse mediante **ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA"**

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

De acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que los procesos de

contratación sean tenidos en cuenta los acuerdos comerciales aplicables. Este es un derecho nacional colombiano frente a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los acuerdos comerciales pues estos son leyes de la república.

Los acuerdos comerciales son negociables y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una ley de la república. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y las Leyes con las cuales se incorporaron en la normativa Colombiana en lo que corresponde al presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI Y en tal virtud se le dar un trato no menos favorable a los servicios ofertados de los países miembros de la CAN
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	NO	NO	NO
Guatemala (Ley 1241 de 2008)	SI	N/A	NO	SI Y en tal virtud se le dará un trato no menos favorable a los servicios ofertados del país de Guatemala. Se deja constancia que para este objeto y según el Manual de Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra eficiente, no se impone ningún plazo mínimo para la presentación de ofertas.
Liechtenstein (Asociación Europea de libre Comercio- (AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Suiza (Asociación Europea de libre Comercio-AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1663 de 2013)	SI	NO	N/A	NO

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

certifica que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101600	Servicio de banquetes y catering
90150000	Servicios de entretenimiento

12. LIMITACIÓN A MIPYMES

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia

del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.*

13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal.
2. Cotizaciones (2)

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS